

RADICACION: 08001310301120090017900

SEÑOR JUEZ: Paso a su Despacho el presente proceso de ORDINARIO de ALMACENES LUCIANO LIMITADA contra MONTAIGNE DIFFUSION S.A. Informándole que se encuentra pendiente programar nueva fecha para practicar las pruebas solicitadas por las partes. Sírvasse proveer.

Barranquilla, Abril 08 de 2022.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Abril Ocho (08) de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede tenemos que la audiencia de Instrucción y Juzgamiento programada para el día 28 de noviembre de 2019 no se pudo llevar a cabo debido al incendio que afectó la instalación del juzgado, por lo tanto, se procederá a fijar nuevamente fecha en la cual se practicarán las pruebas ordenadas en la providencia del 21 de agosto de 2019.

La audiencia será realizada a través de la plataforma virtual autorizada por la Rama Judicial- Lifesize-, se exhorta a los apoderados y partes a remitir sus direcciones de correo electrónico y números celulares, así como las de sus testigos, si no lo hubiesen hecho, para efectos de comunicar el enlace de acceso a la diligencia y demás circunstancias del proceso, so pena de entenderse debidamente notificados en las direcciones de contacto suministradas en la actuación transcurrida, conforme lo establecido en el artículo 3 del decreto 06 de 2020 y 8 del C.G.P. Se previene a las partes y sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Código General del Proceso. Los profesionales del derecho deberán comunicar a sus testigos con el fin de garantizar su comparecencia.

Asimismo, tenemos que la inspección judicial programada para el 20 de septiembre de 2019, no se llevó a cabo por la inasistencia del perito DONALDO BARRIOS SANCHEZ, por lo tanto, el despacho procederá a señalar nueva fecha para practicarla.

Por último, se observa que la parte demandante retiro los exhortos N° 002, 003 y 004 dirigidos al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — CONSUL DE COLOMBIA EN PANAMA y al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — CONSUL DE COLOMBIA EN PARIS – FRANCIA, sin embargo, a la fecha el despacho no tiene conocimiento si se practicaron o no las pruebas comisionadas, en consecuencia, se hace menester requerir a la parte demandante a fin de que informe si radicó ante el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES los exhortos N°

002, 003 y 004 de octubre 25 de 2019, y, en caso afirmativo, indique el trámite desplegado a los mismos.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

1.- Señálese el día 24 de mayo del 2022 a las 09:30 a.m. para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P., en la cual se practicarán las pruebas ordenadas en la providencia del 21 de agosto de 2019.

2.-Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la Inspección Judicial con intervención de perito, el día 24 de mayo del 2022 a las 03:00 p.m. Líbrese comunicación correspondiente al perito DONALDO BARRIOS SANCHEZ.

3.-Requerir a la parte demandante a fin de que informe si radicó ante el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES los exhortos N° 002, 003 y 004 de octubre 25 de 2019, y, en caso afirmativo, indique el trámite desplegado a los mismos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

JSN

Firmado Por:

Luis Guillermo Bolano Sanchez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico, Colombia](#)

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00a4da46127fb288cb8d8890504d6317f656c31c55097678e0558ff316a46c4f

Documento generado en 08/04/2022 04:27:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>